



Por un niño
sano en un
mundo mejor

Sociedad Argentina de Pediatría

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

Buenos Aires, marzo 2019

Con el objetivo de reforzar el compromiso con los derechos de niñas, niños y adolescentes y como agentes del Plan ENIA (Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia), la Sociedad Argentina de Pediatría difunde la siguiente comunicación elaborada por la Coordinación Técnica del Plan Nacional Comisión Directiva



Esta comunicación está dirigida a las/los agentes del Plan ENIA y tiene como objetivo reforzar el compromiso con los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Frente a las situaciones de niñas menores de 15 años con embarazos forzados producto de una violación que han sido expuestos en los medios de comunicación, el Plan ENIA reafirma su compromiso y responsabilidad para contribuir a la prevención y el abordaje del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento del acceso a la interrupción legal del embarazo según el marco normativo vigente, tal como establece su objetivo estratégico 4.

Para ello, ha elaborado la guía "[Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia. Lineamientos para su abordaje interinstitucional](#)" y su anexo "[Abusos sexuales. Abordaje Clínico](#)" que pretenden ser una brújula para la actuación intersectorial del sistema de protección de derechos coordinando acciones con las instituciones educativas y de salud frente a niñas y adolescentes con embarazos forzados. Allí se indica que una de las alternativas que el sistema y las instituciones y agentes sectoriales deben garantizar es el acceso a la interrupción legal del embarazo dado que el embarazo forzado encuadra en la causal violación, tal como establece el Código Penal de 1921 y Fallo FAL de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 2012.

Todos los agentes del sistema de protección, incluidas las instituciones educativas y de salud, tanto dentro como fuera del Plan ENIA, tienen la responsabilidad de actuar en consonancia con

el marco normativo, escuchando la voz de la niña y protegiendo su interés superior. Para ello se cuenta con guías nacionales y provinciales que identifican sus responsabilidades y orientan su actuación.

En estas situaciones, toda dilación en la respuesta institucional o toda actuación que no responda a los lineamientos normativos vulnera los derechos de la niña o adolescente, compromete su salud, su dignidad y su vida, y condiciona fuertemente soluciones apropiadas y seguras.

El Plan ENIA está comprometido con los derechos de niñas, niños y adolescentes apoyado en el marco normativo vigente en la Argentina. La cadena de responsabilidades es múltiple y debe ser firme y clara. Sólo así podremos responder institucionalmente a la altura de las necesidades de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos.

Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia